

**ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA
REPUBLICA FRANCESA PARA LA CREACION DE UN INSTITUTO
DE ALTOS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO**

El Gobierno de la República de Colombia y el de la República Francesa;
Conscientes de la necesidad de capacitar y especializar a un número cada día
más amplio de profesionales que puedan intervenir eficazmente en el proceso de
desarrollo económico y social de un país como Colombia;

Fundamentados en las disposiciones del Convenio de Cooperación Técnica y
Científica de 1963 que permiten la celebración de Acuerdos administrativos que den
cumplimiento a los propósitos comunes consagrados en ese Convenio;

Han tomado las siguientes determinaciones:

PRIMERO

Las Partes han manifestado la intención de crear un Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo, en la ciudad de Bogotá, como entidad docente de postgrado cuyos objetivos son los siguientes:

A) Ofrecer estudios de especialización cuyo acceso democrático permita una mayor igualdad de oportunidades en el campo de la educación superior para los egresados de las Universidades colombianas;

B) Lograr una capacitación que tenga el más alto nivel académico posible y que sea acorde con las necesidades y realidades nacionales;

C) Introducir en la educación superior colombiana una metodología de la investigación científica que sea similar a la existente en las Universidades francesas;

D) Profundizar aquellas materias cuya incidencia sobre el desarrollo económico y social sea fundamental;

SEGUNDO

Las Partes se comprometen a iniciar lo más pronto posible las gestiones tendientes a precisar el contenido y alcance de la cooperación mutua y de las contribuciones de cada Gobierno para la creación y funcionamiento de la entidad docente.

TERCERO

Una Comisión franco-colombiana, integrada por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de cada país, estará encargada de estudiar las modalidades del Acuerdo por el cual se crea formalmente el Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo.

En fe de lo cual, se firma el presente Entendimiento en París a los trece días del mes de junio de 1979, en dos ejemplares igualmente auténticos, en español y en francés.

Por el Gobierno de la República de Colombia, *Diego Uribe Vargas*, Ministro de Relaciones Exteriores.

Por el Gobierno de la República Francesa, *Jean François-Poncet*, Ministro de Relaciones Exteriores.